



BASES - PREMIOS ENFERMERÍA JOVEN

1. Podrán participar en él los profesionales pertenecientes al Colegio Oficial de Enfermería de Huesca que hayan defendido y superado durante el curso académico 2025/2026 el Trabajo fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM), y se encuentren al corriente en sus obligaciones colegiales. No podrán presentarse los miembros de la Comisión Científica ni de la Junta de Gobierno del Colegio.
2. Estos premios son incompatibles con otros premios recibidos previamente por el mismo TFG/TFM, procedentes de cualquier administración o ente público o privado. Igualmente, los trabajos premiados no podrán haber sido publicados, ni total ni parcialmente, por ningún medio, con anterioridad a la concesión de los premios de la presente convocatoria.
3. Se hará llegar un original encuadernado (tamaño DIN-A4) a doble cara, así como en formato electrónico, PDF, al correo electrónico del Colegio, indicando en el asunto "Premio Enfermería Joven TFG" o "Premio Enfermería Joven TFM" según corresponda. Se garantizará el anonimato del/de la autor/a, preservándose por la Secretaría del Colegio hasta el fallo de los premios.

Los trabajos deberán estar estructurados de la siguiente forma:

- Resumen y palabras clave.
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Metodología.
 - Resultados/Desarrollo.
 - Discusión/Conclusiones.
 - Referencias bibliográficas.
 - Anexos, si procede.
4. Los trabajos se presentarán bajo seudónimo, y el envío incluirá, en el interior de un sobre cerrado, la identificación del/de la autor/a, teléfono, certificado de colegiación, certificado académico que incluya la calificación del TFG/TFM, y una Declaración Jurada de no haber sido premiado con anterioridad, así como de que su trabajo no ha sido publicado. La única referencia externa del sobre será el seudónimo mencionado. El jurado, una vez fallado el premio, tras apertura de las plicas, podrá solicitar al premiado que remita la documentación sobre el trabajo que se considere oportuna.
 5. En todo el trabajo, se omitirá obligatoriamente referencias a la localidad, centro de trabajo o cualquier otro dato que pudiese inducir al Jurado a la identificación del/de la autor/a antes de la apertura de las plicas.
 6. El plazo de presentación finalizará a las 20:00 horas del día **1 de octubre**.



BASES - PREMIOS ENFERMERÍA JOVEN

7. La dirección de envío será: Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Huesca: Av. Juan XXIII 5, 22003 - HUESCA. Deberá indicarse en el sobre y de manera clara:
 - “PARA 6ª Edición Premios ENFERMERÍA JOVEN: TFG”, o bien,
 - “PARA 6ª Edición Premios ENFERMERÍA JOVEN: TFM”.
8. Se establecen las siguientes cuantías:
 - 300 € para el mejor TFG.
 - 600 € para el mejor TFM.

En ambos casos se practicará la retención establecida en el Reglamento del IRPF. Será titular del importe del premio quien aparezca como primer firmante del trabajo. La adjudicación del premio será comunicada mediante email.
9. En ambos Premios actuará el mismo Jurado, que estará compuesto por los miembros de la Comisión Científica del Colegio Oficial de Enfermería de Huesca. Si algún miembro del Jurado ha intervenido como director/tutor en alguno de los trabajos presentados deberá inhibirse de la valoración de dicho trabajo. El Jurado tendrá en cuenta el interés científico del contenido, la concordancia entre las partes, la originalidad y creatividad, la presentación y redacción, su aplicabilidad y el valor de la investigación. El fallo del Jurado es inapelable, y podrá otorgar también cuantas “Menciones de Honor” determine, pudiendo, asimismo, declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.
10. La persona ganadora se compromete en un plazo máximo de un mes, desde el fallo del jurado, a adaptar el TFG/TFM a las normas de publicación de la revista. En caso de no hacerlo, el premio podrá ser revocado. El trabajo premiado será publicado de forma íntegra o resumida en la revista científica anual del Colegio de Enfermería de Huesca. En todo caso, los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Enfermería de Huesca, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno.
11. Para los trabajos no premiados se establece un plazo de dos meses a partir de la fecha de entrega de premios para solicitar por escrito su devolución. Pasado este plazo los trabajos que no hayan sido devueltos serán destruidos, reservándose el Colegio la posibilidad de conservar un ejemplar en su poder.
12. El fallo se hará público a lo largo del mes de noviembre, y la entrega de los premios formará parte de los actos que se organicen por la celebración del día de la patrona de la Enfermería, Santa Isabel de Hungría (17 de noviembre).
13. La presentación de trabajos indica la aceptación de las bases.

Huesca, a 27 de julio de 2026